

Radicación: N° 2014-426
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Carlos Arturo Martínez
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

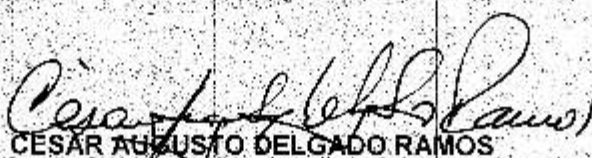
Ibagué, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-426
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ARTURO MARTINEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de octubre de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 132-138

² Folios 92-94

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué